

VIII Seminario Universitario Interamericano sobre Asuntos Municipales

352:061.3 (8 = 6)

por

JOSE MARIA DEL CORRAL NOGALES

Durante los días 2 y 3 de junio, ha tenido lugar en la Facultad de Ciencias Económicas de Málaga el VIII Seminario Universitario Interamericano sobre Asuntos Municipales.

INAUGURACIÓN.

El acto de inauguración tuvo lugar el día 2, en el aula magna de la Facultad de Ciencias Económicas, donde se desarrollarían igualmente las sesiones de trabajo.

El Presidente de la O. I. C. I., doctor Vélez Escobar, declaró inaugurado el Seminario y concedió el uso de la palabra al doctor Morán, el que, en su condición de Director del Consejo Técnico de dicha Organización, expuso el origen y evolución de los distintos Seminarios celebrados y la confianza que tenía de que el presente alcanzase, igual que los anteriores, los objetivos propuestos.

A continuación, intervino el señor Carrasco Belinchón, quien, después de referirse al anterior Seminario celebrado en la Universidad de Cali, en 1970, indicó que al elaborar la temática del VIII Seminario, el Comité organizador había considerado, de acuerdo con las conclusiones aprobadas en el anterior, que era conveniente centrarla en el estudio de los «Medios instrumentales del desarrollo municipal», y estimar como tales el análisis de los «Organos nacionales de unión de las Corporaciones locales, en relación a actividades de estudios y formación de personal: especial referencia al Instituto de Estudios de Administración Local», por cuanto el desarrollo municipal impone el estudio e investigación de la problemática municipal y, al mismo tiempo, el adiestramiento de las mujeres y de los hombres que trabajan

en las municipalidades; en segundo lugar, el estudio de los «Bancos de Crédito Local», por cuanto se precisan articular sistemas y procedimientos específicos de crédito en la esfera local; y, en último término, el examen del «Régimen especial de Cartas municipales», que supone la consideración de la conveniencia de implantar fórmulas que permitan establecer estructuras municipales diversificadas, adecuadas a las peculiaridades y singularidades de los distintos núcleos de población. A dar respuesta a estos problemas, se dirigen las ponencias que han sido redactadas por ilustres profesores y técnicos municipalistas, que se someten a estudio y discusión de todos los participantes, con objeto de llegar a conclusiones concretas valiosas y realizables en los respectivos países.

SESIONES DE TRABAJO

Seguidamente al acto de inauguración, se iniciaron las sesiones de trabajo, de acuerdo con el programa establecido.

Primera sesión de trabajo.

Se inició con el desarrollo de la ponencia «Organos nacionales de unión de las Corporaciones locales en relación a actividades de estudios y formación de personal: especial referencia al Instituto de Estudios de Administración Local», a cargo del ponente, profesor don Juan Luis de la Vallina Velarde, quien en su introducción habló de las singulares fórmulas asociativas en el ámbito de las Entidades locales y de las Uniones Nacionales de Corporaciones Locales. Resaltó que, además de una perspectiva jurídica, debe haber una relación de intercambio y cooperación entre los distintos sujetos que en ellos intervienen.

Se refirió a la amplitud actual del marco de cooperación interlocal y a las relaciones entre lo local y la acción del Estado.

Destacó como problema común a las Entidades locales, la formación y perfeccionamiento del personal.

Hizo un detenido estudio del asociacionismo local en España y sus antecedentes legales y se refirió a los numerosos organismos y entidades de investigación, formación y asistencia de los países americanos y a la importante labor por ellos desarrollada.

Ofreció una amplia información sobre el Instituto de Estudios de Administración Local, sus fines, organización y servicios, así como de los diversos cursos que ofrece y en especial los organizados para alumnos iberoamericanos.

Concluyó sometiendo a los asistentes las conclusiones que, en síntesis, fueron las siguientes:

1. El desarrollo comunitario en la época actual, demanda contar con órganos adecuados que lo estimulen, encaucen y potencien: los órganos de unión de las Corporaciones locales.

2. Estos órganos precisan tener como base a las Corporaciones y al propio tiempo ser vehículos de vertebración con la Administración del Estado, para hacer posible una acción conjunta, armónica y coherente.

3. Dichos órganos deben prestar preferente atención a dos esferas: estudio e investigación de la problemática real de las Corporaciones locales y la formación y perfeccionamiento de sus servidores.

4. El estudio y la investigación deben efectuarse de forma programada y continua.

5. La tarea de estudio e investigación es responsabilidad de cuantos pertenecen a las Corporaciones y en especial a los funcionarios.

6. La formación y perfeccionamiento de los funcionarios es exigencia más agudizada cada día.

7. La acción formativa, por imperativos técnicos y económicos, debe llevarse a cabo por los órganos de unión de las Corporaciones locales.

8. La capacitación, además de proporcionar conocimientos, debe desarrollar aptitudes para formar auténticos directivos.

9. La formación demanda un concierto supranacional para conseguir una acción conjunta de carácter internacional.

10. La similitud de problemas y situaciones del personal local de los países de América, permite, en cierto modo, tratamientos comunes y plenos de cooperación. El Instituto de Estudios de Administración Local brinda sus medios y experiencias.

Concluida la disertación del ponente, el comentador, doctor Ortiz de Windts, destacó la importancia del tema tratado y se refirió a la falta de capacitación del personal como una de las causas del fracaso de los Planes de desarrollo de los Municipios. Insistió en la importancia del movimiento comunitario a nivel municipal y se refirió a las diversas instituciones que en América latina se dedican a la capacitación y de un modo concreto a la Liga Municipal Dominicana, para terminar insistiendo en las conclusiones de la ponencia, a las que se adhirió y complementó.

Segunda sesión de trabajo.

Se inició la sesión con la intervención del ponente don Santiago

Udina Martorell, que desarrolló el tema «Bancos de Crédito Local». Puso de relieve su preocupación por los problemas que plantea el financiamiento de las Entidades locales y concretó su exposición en los Bancos de Crédito Local o Comarcal y entidades financieras de carácter similar con referencia a experiencias llevadas a cabo en Europa y América.

Planteó la dualidad entre Banco de Crédito Local e institución de financiamiento local y destacó la necesidad de canalizar recursos del mercado de capitales hacia el sector municipal.

Tras mencionar la experiencia del Banco Mundial, fijó los aspectos fundamentales que deben tenerse en cuenta en el tratamiento del crédito local y explicó con gran amplitud las operaciones activas y positivas del Banco de Crédito Local, con las determinaciones que deben hacerse en cada caso.

A la intervención del ponente siguieron los comentarios del delegado Roger Silva, quien puso de relieve el interés de los países de Latinoamérica en torno a la creación de instituciones especializadas en otorgar créditos a las municipalidades, como medio para conseguir la satisfacción de muchas de las necesidades sociales de carácter local.

Hizo referencia a experiencias concretas en este campo y leyó las conclusiones del Seminario celebrado en Caracas sobre este tema.

Tercera y última sesión de trabajo.

Bajo el título de «Régimen especial de Cartas municipales», el ponente, profesor don Rafael Entrena Cuesta, inició su disertación con el desarrollo de las ideas básicas sobre estructuración local y Administración local, así como sobre el fomento de la urbanización en España y en el mundo, para entrar en el análisis de puntos concretos como: soluciones al desarrollo urbano; tipología de las ciudades; desarrollo de áreas metropolitanas, así como de pequeñas y medianas ciudades...

Tras analizar los problemas de estructuración de las áreas metropolitanas, hizo un amplio estudio de las experiencias españolas y su regulación en el proyecto de Ley de Bases, recientemente remitido por el Gobierno a las Cortes.

El comentarista, señor Torrealba, hizo un interesante estudio de la problemática general del Municipio con especial referencia a los países hispanoamericanos. Concretó los puntos más importantes de esta problemática insistiendo en la necesidad de que el Municipio participe en el desarrollo nacional a través de su integración en el proceso del desarrollo regional.

CLAUSURA.

Concluido el coloquio sobre la tercera ponencia, el relator del Seminario, doctor Carlos Acedo Mendoza, Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal, de Venezuela, hizo el informe general sobre el Seminario y sintetizó lo expuesto a lo largo de las sesiones de trabajo, proponiendo las siguientes conclusiones:

1. Deberán incrementarse los esfuerzos de capacitación, que debe ser continuada, progresiva e integral.

2. Debe orientarse la capacitación, tanto a ediles como a técnicos y funcionarios municipales.

3. Los países deben hacer todos los esfuerzos, a nivel interno, y recibir colaboración de organismos multinacionales.

4. Los países de mayor desarrollo en capacitación, deben brindar su cooperación a otros países.

5. Urge fomentar la investigación básica en el área municipal y comarcal.

6. Establecer relaciones entre Planes nacionales de desarrollo y los programas regionales y locales.

7. Necesidad de financiamientos para el desarrollo local.

8. Se debe exigir a los Estados que asignen mayores recursos para el desarrollo de la comunidad y al fomento municipal para el desarrollo local.

9. Se deben promover entidades financieras, en especial Bancos locales o municipales.

10. Estas entidades deben estar integradas dentro de las políticas monetaria y financiera de los países.

11. Deben actuar dentro del mercado de capitales, tanto local como internacional.

12. Deben estar capacitadas para competir en condiciones de plazos, tipo de cambio, etc.

13. Deben usar de las posibilidades de redescuento, en los Bancos centrales de los países.

14. Recomendar estudios legales para adecuar la estructura del Municipio a las necesidades del desarrollo, dentro de la mayor autonomía.

15. El Municipio debe fomentar la participación comunitaria.

Concluida la exposición del relator, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en nombre del Rector de la Universidad, declaró clausurado el VIII Seminario Interamericano sobre Asuntos Municipales.